I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000046 /2018

Cerrillos, 15 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/0051/2018; el Ordinario N°500/004/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/235/2017, N°202/1720/2017 y N°202/1765/201; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1720/2017, se autorizó un fondo fijo a rendir, por $300.000.- destinado a financiar los gastos que indica, en cumplimiento al Convenio que señala, modificado por el Decreto Exento N°202/1765/2017.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/1720/2017 que autorizó fondo fijo a rendir, por $300.000.- a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, en el sentido de señalar que la **cuentadante será doña María José Góngora Alegría.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante (2)
Página Web.